



*H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires*

*"2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad  
universitaria en la República Argentina".*

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECLARA**

Expresar su preocupación y rechazo a las medidas del Poder Ejecutivo Nacional que desmantelaron el Comité Ejecutivo de Lucha contra la Trata y Explotación de Personas, y por ende, todas las políticas públicas que se realizaban en pos de la defensa de la vida, la libertad y la dignidad de todos los habitantes de nuestro país.



## **FUNDAMENTOS**

El ministerio de Seguridad despidió a todos los delegados del Comité de Lucha contra la Trata desmantelando de esta manera la estructura federal de funcionamiento del organismo.

Cabe destacar que el trabajo de ese equipo, junto a su Director Gustavo Vera, logró que por primera vez la Argentina estuviera calificada internacionalmente entre los países que más efectivamente lucharon contra la trata y explotación durante los cuatro años de la anterior gestión.

Los delegados despedidos fueron parte de la tarea de construcción de 36 mesas interinstitucionales, colaboraron en la sanción de 4 leyes de inclusión laboral y más de 180 ordenanzas, y en cumplimiento de su principal función participaron activamente en el seguimiento de la restitución de derechos de las más de 5000 víctimas rescatadas entre 2020 y 2023.

La estructura federal que desmanteló el gobierno nacional ha sido elogiada incluso por el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Antony Blinken en la última presentación de la evaluación mundial de 188 países sobre el combate a la trata.

Asimismo al desguace del Comité, se le suman los despidos en Senaf, Programa de Rescate, y Ministerio de Trabajo, que estaban vinculados directamente a la lucha contra la trata.

En los últimos meses se rescataron más de 150 víctimas de trata de personas. Ninguna de ellas recibió asistencia económica pese a la obligación que tiene el Estado Nacional por su legislación y adhesión a convenios internacionales.

El 17 de marzo Gustavo Vera fue despedido como director del Comité Ejecutivo de Lucha contra la Trata y Explotación de Personas, quien días posteriores radicó una denuncia penal a la Ministra Pettovello por abandono de personas, que se tramita en el juzgado Federal 2 del Dr Sebastian Ramos.

Entre 2020 y 2023 se rescataron más de 5200 víctimas de las cuales 3200 cobraron el programa Acompañar, 1300 la prestación por explotación laboral de Renatre, 400 el Programa Potenciar Trabajo. Se creó el Programa de Capacitación e Inclusión Laboral (Reparar) donde cientos de víctimas aprendieron oficios y cobraron un salario para promover su reinserción laboral.



Se creó una línea de acompañamiento terapéutico en todo el país desde la Dirección de Salud Mental. Se garantizó el patrocinio jurídico desde el Ministerio Público de la Defensa. Se creó el programa de soluciones habitacionales mediante el cual los Institutos de la Vivienda han comenzado a dar viviendas en Misiones, Formosa, Santiago y Catamarca, siendo único caso en el mundo de un programa efectivo de acceso a soluciones habitacionales.

Se comenzó a instrumentar la reparación desde el Fondo de Asistencia para Víctimas de Trata que administra el Consejo Federal y se reparó a 75 víctimas según sentencia judicial.

En dicho período se crearon 36 mesas interinstitucionales de Ushuaia a La Quiaca, incluso en las zonas de fronteras en cooperación con los países hermanos.

Se creó la Plataforma Regional con diez países sudamericanos en la que directores antitrata, fiscales y responsables antitrata de las áreas de migraciones han logrado actuar en la emergencia, rescatar y localizar personas desaparecidas o víctimas, y auspiciar investigaciones judiciales conjuntas.

Se sancionaron más de 180 ordenanzas en Concejos Deliberantes para promover la difusión masiva de la línea 145 o garantizar un cupo laboral. Se sancionaron cuatro leyes de inclusión laboral en Catamarca, Chaco, Salta y Tierra del Fuego y hay 9 más en estado parlamentario.

Se firmaron convenios con más de 200 entidades públicas y privadas para capacitación, sensibilización y difusión de la línea 145 y se realizó la campaña más masiva de la historia con la Asociación del Fútbol Argentino mediante la cual se comprometió a los 28 equipos de primera división a difundir la línea 145 contra la trata y el trabajo esclavo.

Se profundizó el seguimiento de la ruta del dinero con la creación de la división contra el trabajo ilegal de AFIP, promoviendo que la UIF y la AFIP sean querellantes en causas judiciales y colaborando con organismos como SENASA para individualizar explotadores en el ámbito rural.

Se ejecutaron dos planes bienales con 166 acciones que comprometieron a los 3 poderes y estamentos del Estado para mejorar año tras año los estándares de lucha contra la trata en todas sus modalidades.

Los planes de trabajo y el cumplimiento de los objetivos fueron aprobados por el Consejo Federal, integrado por todas las provincias, el Ministerio Público Fiscal, la Corte



*H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires*

*"2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad  
universitaria en la República Argentina".*

Suprema de Justicia de la Nación y las 8 ONG's más relevantes del país que fueron pasando por ese organismo.

Estas y muchas acciones más fueron desarrolladas por un grupo de no más de 40 agentes estatales distribuidos por todo el país, que fueron eje articulador de todas estas políticas. Todos esos agentes fueron despedidos.

La lucha contra la trata debe ser una política de Estado, que tiene que ver con la defensa de la vida, la libertad y la dignidad y que debe profundizarse más allá del gobierno de turno.

Por lo expuesto, se sugiere de las senadoras y los senadores la aprobación del siguiente proyecto de declaración.